ANEXO No. 1
FDLB-SAMC-008-2018

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2018

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur.
Bogotá D. C.

Ref: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLB-SAMC-008-2018.**

ASUNTO: **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

El suscrito MARIA FERNANDA VASQUEZ RINCON, obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en nombre y representación de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL COLOMBIA JOVEN, con domicilio en BOGOTÁ D.C., de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Selección Abreviada No. FDLB-SAMC-008-2018 someto a consideración del Fondo de Desarrollo local de bosa, la siguiente propuesta para desarrollar el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA, EN SU CALIDAD DE OPERADOR LOGISTICO, SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A ORGANIZAR Y EJECUTAR EL EVENTO DEL DIA DE LA ACCION COMUNAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1352 "PARTICIPACION MEJOR PARA TODOS", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES, CONDICIONES, Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES",

" definido en dicho pliego, y en caso que nos sea aceptada por nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente"

1. Que conocemos los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, la Minuta del Contrato y sus Apéndices, las adendas y demás documentos de la convocatoria en general y en especial las especificaciones técnicas y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.

3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

4. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000) :

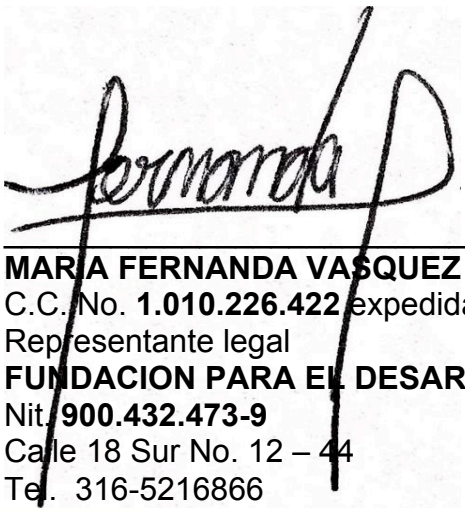
4.1 Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al FDLB cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

4.2 Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (NOTA: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

4.3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante acto administrativo de la entidad pública contratante que haya quedado ejecutoriado dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Licitación.

(NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a todos y cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectivos los amparos, suministrando la información correspondiente allí exigida. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo indicado en la Nota del subnumeral precedente, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley.)

4.4 Que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados durante el trámite del proceso y así mismo los aportado a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y que asumimos total responsabilidad frente a la ALCALDIA LOCAL DE BOSA -FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
Cordialmente;



MARIA FERNANDA VASQUEZ RINCON
C.C. No. **1.010.226.422** expedida en la ciudad de Bogotá
Representante legal
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL COLOMBIA JOVEN
Nit. **900.432.473-9**
Calle 18 Sur No. 12 – 44
Tel. 316-5216866
licitacionescolombiajoven@gmail.com
Bogotá – Colombia